

Misión: “Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad”.			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 26	Versión:	02

Expediente:	Verificación in situ a Instituciones Educativas que reciben la alimentación escolar en el marco del Programa Hambre Cero en el Departamento de Presidente Hayes, del distrito de Gral. José María Bruguez, del 18 al 22 de mayo de 2026.
Referencia:	Nivel 800 – Programa de Alimentación Escolar –Hambre Cero
Fecha:	09 de junio de 2026

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1380/2025 de fecha 24/09/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2026”.

Encargo DGAII N° 37 de fecha 15 de mayo de 2026, en que se designa realizar verificación in situ a Instituciones Educativas que reciben la alimentación en el marco del Programa Hambre Cero conforme a lo establecido en las Reglamentaciones vigente.

2. OBJETIVOS

Realizar verificación in situ a Instituciones Educativas que reciben el servicio de alimentación en el marco del Programa Alimentación Escolar- Hambre Cero conforme a lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

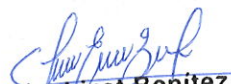
3. ALCANCE

Verificación in situ a Instituciones Educativas que reciben el servicio alimentación escolar en el marco del Programa de Alimentación Escolar - Hambre Cero en el Departamento de Presidente Hayes, del distrito de Gral. José María Bruguez, del 18 al 22 de mayo de 2026.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado. Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Se deja constancia que, para esta Auditoría, se ha tenido limitaciones para llegar a todas las Instituciones Educativas en el Distrito de Gral. José María Bruguez, considerando el mal estado de los caminos.


Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
DGAII - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Visión: “Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible”.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY TEKOAŲY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 26	Versión:	02

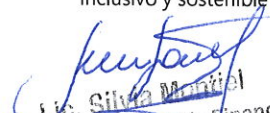
5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- ✓ Ley N° 6137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto reglamentario N° 367/2018.
- ✓ Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 9823/2023.
- ✓ Ley N° 7408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025".
- ✓ Ley N° 7609/2025 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026".
- ✓ Ley N° 7264/2024, "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 "De alimentación escolar y control sanitario" y sus posteriores modificaciones" y su Decreto reglamentario N° 1584/2024.
- ✓ Resolución CONAE N° 023/2025, "Por el cual se autoriza la modificación a los contratos MDS/23/2024, MDS/24/2024, MDS/25/2024, MDS/26/2024, MDS/27/2024, MDS/28/2024, MDS/29/2024, MDS/30/2024, Resultado de la Licitación Pública Nacional Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción)- Con ID 450.421, en el marco del programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las escuelas (PAE-H0).
- ✓ Resolución CONAE N° 004/2024, "Por el cual se aprueba el Proyecto de alimentación Escolar del Ministerio de Desarrollo Social para los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), se asignan recursos financieros y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la Transferencia de recursos presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)".
- ✓ Resolución CONAE N° 029/2024, "Por la cual se aprueba la ampliación de los recursos financieros al Ministerio de Desarrollo Social asignado en la Resolución CONAE N° 004/2024 para el llamado a la licitación Pública Nacional "Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción) – Programa Hambre Cero" ID N° 450.421 y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los Efectos de la Transferencia de Recursos Presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)".
- ✓ Resolución CONAE N° 053/2024 "Por la cual se aprueban los lineamientos para los servicios de Alimentación Escolar, en el marco del Programa Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0)
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.


Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Martínez
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDÉHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI				
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 26	<table border="1"> <tr> <td>Código:</td> <td>FO-CE-02/06</td> </tr> <tr> <td>Versión:</td> <td>02</td> </tr> </table>	Código:	FO-CE-02/06	Versión:	02
Código:	FO-CE-02/06					
Versión:	02					

En el marco de la Ley Nº 7264/24 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar modifica y amplía la Ley 5210/2014 “De Alimentación Escolar y Control Sanitario”, modifica la Ley 6628/2020 “Que establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y De Grado en todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3º, 5º y 6º de la Ley 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación’, y sus modificatorias”, se ha realizado verificaciones in situ a las instituciones educativas seleccionadas de manera aleatoria en el Distrito de Gral. José María Bruguez del Departamento de Presidente Hayes, del 18 al 22 de mayo de 2026, siendo la **EMPRESA PROVEEDORA DISTRIBUIDORA PARAGUAY S.A.**

6.1. Aspectos positivos identificados en las Instituciones Educativas

RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN: Prof. Edgar Javier Valdez

Menú: Fideo con salsa de pollo + ensalada de vegetales + piña

ITEM	AUTORIZACIONES S/ SIAE
DESAYUNO	11
ALMUERZO	14
MERIENDA	3

- Cuentan con espacio físico para la tenencia, preparación y distribución de los alimentos
- Cuentan con comedor y lavatorio de manos para el aseo de los alumnos.
- Manifiesta conformidad el trato recibido y la calidad de la alimentación preparada por parte de la empresa proveedora.
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoria Financiera
DGAFI - MOS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAH - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY
			PARAGUÁI REKUAI Código: FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 26		Versión: 02

- La empresa informa sobre el menú diario que se va a ofrecer.
- El personal cumple con los requisitos de salubridad e higiene, se visualiza buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- El personal de servicio cumple con los requisitos de salubridad e higiene.
- Los basureros para residuos tienen tapas y bolsas y se encuentran alejados del lugar de la manipulación y consumo de los alimentos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.

6.1.2. ESCUELA BÁSICA N° 483 GRAL. JOSÉ MARIA BRUGUEZ

RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN: Lic. Gloria Prieto Cabanellas

FECHA DE VERIFICACIÓN: 18/05/2026 y 22/05/2026

Menú: Fideo con salsa de pollo + ensalada de vegetales + banana

ITEM	AUTORIZACIONES S/ SIAE
DESAYUNO	79
ALMUERZO	138
MERIENDA	59

ITEM	RACIONES PREPARADAS	RACIONES SERVIDAS	SOBRANTE	RACIONES NO PREPARADAS
ALMUERZO	105	91	14	33
*El día de la verificación, el almuerzo fue preparado de acuerdo con la cantidad de asistencia de alumnos, considerando que no asistieron la totalidad debido al mal estado del camino y a las bajas temperaturas.				

ITEM	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD SERVIDA	DIFERENCIA
DESAYUNO	79	52	27


 Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


 Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 26	Versión:	02

ASPECTOS VERIFICADOS

- La institución cuenta con comedor y espacio físico para la tenencia, preparación y distribución de los alimentos.
- Manifiesta conformidad con el trato recibido por parte de la empresa proveedora y la calidad de la alimentación.
- Recibieron equipamientos y utensilios por parte de la empresa.
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.
- Los personales de servicios cumplen con los requisitos de salubridad e higiene.
- Se visualiza buenas prácticas de manipulación de alimentos y utilización de uniformes por parte del personal.
- Se visualiza la utilización del uniforme (cofia, delantal, calzado cerrado) por parte del personal de servicio.
- Los basureros para residuos tienen tapas y bolsas y se encuentran alejados del lugar de la manipulación y consumo de los alimentos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.

ACTA DE ENTREVISTA - FECHA 18/05/2026

La Lic. Gloria Prieto comenta que la Escuela Anexa Fortín Delgado empezó a funcionar desde la fecha 23/03/2026 con 12 alumnos que forman parte del total de matriculados de la Institución, manifestó que, estaba en desconocimiento que la cantidad de insumos recibidos para la preparación de los alimentos ya contemplaba la provisión a la escuela anexa mencionada, cuyos alumnos no han recibido aún el beneficio de la alimentación escolar.

Aclara que desde inicio de las clases de la escuela anexa Fortín Delgado la misma ha realizado las consultas correspondientes sin embargo no fue esclarecido.

ACTA DE ENTREVISTA - FECHA 22/05/2026

Nos recibe la Lic. Gloria Prieto, quien menciona respecto a la escuela anexa Fortín Delgado, que mantuvo conversación con la Empresa Proveedora Distribuidora Paraguay y conforme a lo coordinado con la empresa, en la siguiente entrega de insumos enviarán de manera diferenciada los insumos correspondientes para los 12 alumnos de la escuela anexa.

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norali
Directora General
DGAII - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 26		Versión: 02

6.1.4. ESCUELA BÁSICA N° 763 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA

RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN: Prof. Arnaldo Contessi

FECHA DE VERIFICACIÓN: 20/05/2026

Menú: Picadito de carne con papa + ensalada de vegetales + turrón de maní

ITEM	AUTORIZACIONES S/ SIAE
DESAYUNO	7
ALMUERZO	17
MERIENDA	10

ITEM	RACIONES RECIBIDAS	RACIONES SERVIDAS	DIFERENCIA
DESAYUNO	7	5	2
ALMUERZO	18	16	2
MERIENDA	11	6	5

ASPECTOS VERIFICADOS

- Cuentan con comedor y espacio físico para la tenencia, preparación y distribución de los alimentos.
- Cuentan con lavatorio de manos para el aseo de los alumnos.
- Manifiesta conformidad con la calidad de la alimentación preparada y el trato recibido por parte de la empresa proveedora.
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.
- Se visualiza que el personal cumple con los requisitos de salubridad e higiene como también buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- Los basureros para residuos tienen tapas y bolsas y se encuentran alejados del lugar de la manipulación y consumo de los alimentos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.
- Se sirvió la merienda a seis alumnos que asistieron a clases.
- El día de la verificación, considerando la ausencia de algunos alumnos por problemas de salud se procedió a servir más raciones a los presentes.

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 26	Versión:	02

6.1.5. ESCUELA BÁSICA N° 5857 SAN MIGUEL ARCAGEL

RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN: Lic. Silvia Graciela Sosa

FECHA DE VERIFICACIÓN: 21/05/2026

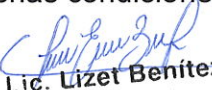
Menú: Picadito de carne con papa + ensalada de vegetales + turrón de maní

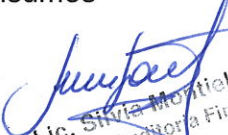
ITEM	AUTORIZACIONES S/ SIAE
DESAYUNO	3
ALMUERZO	6
MERIENDA	3

ITEM	RACIONES RECIBIDAS	RACIONES SERVIDAS	DIFERENCIA
DESAYUNO	3	4	-*
ALMUERZO	6	6	-*
MERIENDA	3	3	-*

ASPECTOS VERIFICADOS

- Cuentan con comedor y espacio físico para la tenencia, preparación y distribución de los alimentos.
- Cuentan con lavatorio de manos para el aseo de los alumnos.
- Manifiesta conformidad con la calidad de la alimentación preparada y el trato recibido por parte de la empresa proveedora.
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.
- Se visualiza que el personal cumple con los requisitos de salubridad e higiene como también buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- Los basureros para residuos tienen tapas y bolsas y se encuentran alejados del lugar de la manipulación y consumo de los alimentos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.
- Se sirvió la merienda a cuatro alumnos que asistieron a clases.
- Reciben en buenas condiciones los insumos


Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Auditora Financiera
 DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 26	Versión:	02

6.2. Situaciones a mejorar encontradas en Instituciones Educativas

Durante la verificación in situ y entrevista realizada en las Instituciones Educativas del Distrito de Gral. José María Bruguez, Dpto. de Pte. Hayes, se visualizan las siguientes debilidades.

A continuación, se presenta detalle de las Instituciones Educativas:

6.2.1. ESCUELA BÁSICA N° 483 GRAL. JOSÉ MARIA BRUGUEZ

Fecha: 18/05/2026

ITEM	AUTORIZACIONES S/ SIAE
DESAYUNO	77
ALMUERZO	136

• Organización del ambiente en el área de la cocina comedor de la institución.

Durante la verificación in situ, se pudo visualizar que la cocina comedor no cuenta con carteles con contenidos sobre alimentación saludable, la práctica de valores, la higiene y la manipulación de los alimentos.

• Provisión de Equipamientos, utensilios y personal requerido

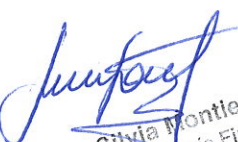
En entrevista con la directora de la Institución manifestó la necesidad de mejorar la calidad de los bancos proveídos por la Empresa, a fin de garantizar mayor seguridad y comodidad para los alumnos, al respecto, **no se evidenció nota presentada al proveedor.**

A continuación, se presenta evidencia fotográfica:



En las imágenes se puede observar la falta de carteles dentro del comedor, como los bancos proporcionados por el proveedor.


Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Auditora Junior
DGAI - MDS


Lic. Johana Morali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, Jefe Inclusive y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOAITY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 26		Versión: 02

- **Jornadas de Capacitación**

Mediante entrevista realizada a la directora de la Institución, se constata que no se realizó capacitaciones a los alumnos en el presente año y ni en el año anterior. Según el PBC, en el apartado **"Consideraciones Generales para cocinando en las Escuelas"**, ítem **Jornadas de capacitación sobre promoción de la salud y desarrollo de hábitos saludables a alumnos de instituciones educativas beneficiarias**, se debe presentar Informes de capacitaciones, detallando las actividades llevadas a cabo durante la capacitación y registros gráficos como fotografías o videos de las jornadas.

6.2.2. ESCUELA BÁSICA N° 7888 EXCOMBATIENTE MARTIN MORAN

Fecha: 19/05/2026

ITEM	AUTORIZACIONES S/ SIAE
DESAYUNO	4
ALMUERZO	19
MERIENDA	15

- **Equipamientos, utensilios y personal requerido**

En entrevista con la directora de la Institución manifestó la necesidad de la reposición de los bancos proveído por la empresa debido al deterioro y que actualmente ya no están disponibles para su utilización, los alumnos están utilizando sillas pertenecientes a sus respectivas aulas parte del mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas.

Al respecto, el Pliego de Bases y condiciones menciona: "En los procedimientos de almuerzo escolar por la modalidad cocinando, el proveedor deberá proveer, en cada institución educativa los equipamientos básicos que permitan la ejecución del contrato" y específicamente en el punto 9; **"Mesas y sillas según volumen"**, además menciona "...el plazo para renovar será de un año o como mínimo anualmente o según deterioro contados desde la comunicación del Director de la Institución Educativa", **al respecto, no se evidenció nota remitida al proveedor.**


 Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAII - MDS


 Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAII - MDS


 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAII - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY TEKOAŲY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 26		Versión: 02

- **Personal para el servicio de Alimentación**

Según verificación in situ realizada en la Institución, la empresa asigno 1 personal que se encarga de elaborar y distribuir los alimentos durante los servicios, sin embargo, conforme a lo establecido al **Pliego de Bases y Condiciones**, deberían contar con 1 cocinera y 1 limpiadora, se detalla a continuación cuadro de distribución del personal establecido en el PBC:

Personal	Raciones						
	≤ 50	51/100	101/200	201/400	401/700	701/1000	≥ 1000
Cocinero/a	1	1	2	2	3	3	3
Auxiliar de cocina	-	1	2	2	2	3	3
Limpiador/a	1	1	1	2	2	2	3

A continuación, se presenta evidencia fotográfica:



En las imágenes se puede visualizar la presencia de una (1) cocinera. Asimismo, los alumnos utilizando las sillas de sus aulas.

- **Jornadas de Capacitación**

Mediante entrevista realizada a la directora de la Institución, se constata que no se realizó capacitaciones a los alumnos en el presente año y ni en el año anterior. Según el PBC, en el apartado "**Consideraciones Generales para cocinando en las Escuelas**", ítem **Jornadas de capacitación sobre promoción de la salud y desarrollo de hábitos saludables a alumnos de instituciones educativas beneficiarias**, se debe presentar Informes de capacitaciones, detallando las actividades llevadas a cabo durante la capacitación y registros gráficos como fotografías o videos de las jornadas.


Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 DGAIH - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefe Interina - Auditoría Financiera
 DGAIH - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAIH - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
		Sistema Integrado de Gestión	
	INFORMEL FINAL N° 26	Código:	FO-CE-02/06
		Versión:	02

6.2.3. ESCUELA BÁSICA N° 763 DR. GASPARD RODRIGUEZ DE FRANCIA

Fecha: 20/05/2026

ITEM	AUTORIZACIONES S/ SIAE
DESAYUNO	7
ALMUERZO	17
MERIENDA	10

• Organización del ambiente en el área de la cocina comedor de la institución

Durante la verificación in situ se pudo visualizar que el comedor no cuenta con carteles con contenidos referidos a la alimentación saludable, la práctica de valores, la higiene y manipulación de los alimentos.

• Equipamientos, utensilios y personal requerido

En entrevista con el director de la institución manifestó la necesidad de mejorar la calidad de los bancos proveídos por la Empresa, a fin de garantizar mayor seguridad y comodidad para los alumnos, se pudo observar a los alumnos utilizando sillas pertenecientes a sus respectivas aulas parte del mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas.

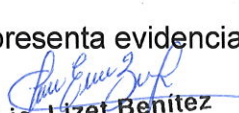
Conforme al PBC *"..el plazo para renovar será de un año o como mínimo anualmente o según deterioro contados desde la comunicación del Director de la Institución Educativa"*, **al respecto, no se evidenció nota remitida al proveedor.**

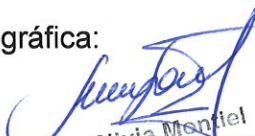
• Personal para el servicio de Alimentación

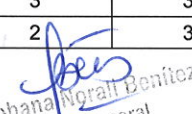
Según verificación in situ realizada en la Institución, la empresa asigno 1 personal que se encarga de elaborar y distribuir los alimentos durante los servicios, sin embargo, conforme a lo establecido al **Pliego de Bases y Condiciones**, deberían contar con 1 cocinera y 1 limpiadora, se detalla a continuación cuadro de distribución del personal establecido en el PBC:

Personal	Raciones						
	≤ 50	51/100	101/200	201/400	401/700	701/1000	≥ 1000
Cocinero/a	1	1	2	2	3	3	3
Auxiliar de cocina	-	1	2	2	2	3	3
Limpiador/a	1	1	1	2	2	2	3

A continuación, se presenta evidencia fotográfica:


Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 26	Versión:	02

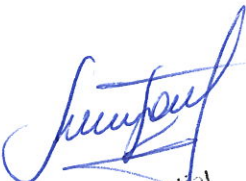


En las imágenes se puede visualizar la presencia de una (1) cocinera. Asimismo, los alumnos utilizando las sillas de sus aulas.

• Jornadas de Capacitación

Mediante entrevista realizada a la directora de la Institución, se constata que no se realizó capacitaciones a los alumnos en el presente año y ni en el año anterior. Según el PBC, en el apartado "**Consideraciones Generales para cocinando en las Escuelas**", ítem **Jornadas de capacitación sobre promoción de la salud y desarrollo de hábitos saludables a alumnos de instituciones educativas beneficiarias**, se debe presentar Informes de capacitaciones, detallando las actividades llevadas a cabo durante la capacitación y registros gráficos como fotografías o videos de las jornadas.


Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 		Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-02/06
INFORMEL FINAL N° 26		Versión:	02

6.2.4. ESCUELA BÁSICA N° 5857 SAN MIGUEL ARCAGEL

Fecha: 21/05/2026

ITEM	AUTORIZACIONES S/ SIAE
DESAYUNO	3
ALMUERZO	6
MERIENDA	3

• Consideraciones para Organizar la cocina comedor de la Institución educativa

El comedor no cuenta con carteles con contenidos referidos a la alimentación saludable, la práctica de valores, la higiene y manipulación de los alimentos.

• Equipamientos, utensilios y personal requerido

Se constató la falta de provisión de mobiliarios destinados al almacenamiento de alimentos y utensilios, observándose que los insumos son resguardados sobre sillas, situación que no garantiza condiciones óptimas de almacenamiento y organización.

Al respecto, el Pliego de Bases y condiciones menciona: " *En los procedimientos de almuerzo escolar por la modalidad cocinando, el proveedor deberá proveer, en cada institución educativa los equipamientos básicos que permitan la ejecución del contrato*" y específicamente en el punto 4. "**Mobiliarios para almacenamiento de los alimentos y para los utensilios..**", además menciona "*..el plazo para renovar será de un año o como mínimo anualmente o según deterioro contados desde la comunicación del Director de la Institución Educativa*", **al respecto, no se evidenció nota remitida al proveedor.**

• Personal para el servicio de Alimentación

Según verificación in situ realizada en la Institución, la empresa asigno 1 personal que se encarga de elaborar y distribuir los alimentos durante los servicios, sin embargo, conforme a lo establecido al **Pliego de Bases y Condiciones**, deberían contar con 1 cocinera y 1 limpiadora, se detalla a continuación cuadro de distribución del personal establecido en el PBC:

Personal	Raciones						
	≤ 50	51/100	101/200	201/400	401/700	701/1000	≥ 1000
Cocinero/a	1	1	2	2	3	3	3
Auxiliar de cocina	-	1	2	2	2	3	3
Limpiador/a	1	1	1	2	2	2	3

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 26	Versión:	02

A continuación, se presenta evidencia fotográfica:



En las imágenes se puede visualizar la presencia de una (1) cocinera. Asimismo, se observa los insumos resguardados sobre sillas

• Jornadas de Capacitación

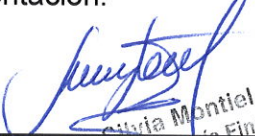
Mediante entrevista realizada a la directora de la Institución, se constata que no se realizó capacitaciones a los alumnos en el presente año y ni en el año anterior. Según el PBC, en el apartado "**Consideraciones Generales para cocinando en las Escuelas**", ítem **Jornadas de capacitación sobre promoción de la salud y desarrollo de hábitos saludables a alumnos de instituciones educativas beneficiarias**, se debe presentar Informes de capacitaciones, detallando las actividades llevadas a cabo durante la capacitación y registros gráficos como fotografías o videos de las jornadas.

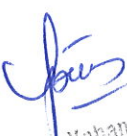
7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y resultados obtenidos en la verificación in situ en las siguientes Instituciones Educativas: Escuela Básica N° 626 Gral. Andrés Rodríguez – 7 De Mayo, N° 483 Gral. José María Bruguez, Escuela Básica N° 7888 Excombatiente Martin Moran Escuela, Escuela Básica N° 763 Dr. Gaspar Rodríguez De Francia y Escuela Básica N° 5857 San Miguel Arcángel, se concluye que el cumplimiento a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones – PBC presenta las siguientes debilidades:

- ✓ Provisión de equipamientos
- ✓ Jornadas de Capacitación.
- ✓ Personal para el servicio de alimentación.


Lic. Lizet Benítez
Auditora Junior
DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefe de Unidad Financiera
DGAII - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAYI TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEMA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 26		Versión: 02

8. RECOMENDACIÓN

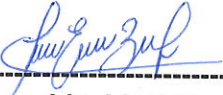
En consideración a lo expuesto más arriba, se recomienda al Programa de Alimentación Escolar – Hambre Cero:

- Derivar el presente informe a la empresa proveedora a fin de tomar medidas administrativas para subsanar de manera inmediata las situaciones a mejorar encontradas en las verificaciones in situ a las instituciones educativas del distrito de Tte. Irala Fernández del Departamento de Presidente Hayes.
- Realizar el seguimiento a las situaciones a mejorar encontradas en las instituciones educativas a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para garantizar la efectividad del servicio con la correcta y transparente ejecución de los recursos otorgados en el Programa de Alimentación Escolar - Hambre Cero.

Es nuestro informe.



Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina
 Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Lizet Benítez
 Auditora Junior
 Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Yohana Benítez
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional



Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.